

Al:

Plenario N° 141 del Consejo Consultivo Comunal
De la Comuna 7

Nos hemos comunicado con una docente de la Escuela de Comercio N°9 "José Ingenieros" para interiorizarnos acerca de los cambios unilaterales, que realizó el Gobierno de la Ciudad al Estatuto del Docente. Recordemos que la elaboración del **Estatuto Docente porteño** no fue el trabajo de funcionarios, en sus despachos junto a dirigentes sindicales burócratas. Fue uno de los procesos de **deliberación colectiva** más importantes protagonizados por la docencia en la salida de la dictadura y que culminó con la aprobación del Estatuto, en 1985.

¿Cuáles son algunos de los cambios que introduce hoy el Gobierno de CABA?

- 1) Si no se alcanza el 90% de asistencia, ya no se puede obtener Sobresaliente o Muy bueno (no importa lo buen profesional que alguien sea)
- 2) Enfermarse o utilizar determinadas licencias puede afectar el concepto.
- 3) Los concursos serán bianuales y se reduce la cantidad de aspirantes al curso de ascenso.
- 4) DESAPARECEN en el puntaje docente los antecedentes pedagógicos y culturales. Las publicaciones e investigaciones realizadas por los docentes, dejan de ser consideradas. Sí en cambio se le dará mayor relevancia a la Licenciatura en Gestión que, casualmente, dicta la Unicaba.

Asimismo, hemos visitado la Escuela N° 1 DE 8, donde se nos informa que los problemas de infraestructura como aleros e instalación de gas para la colocación de una estufa en la biblioteca ya fueron elevados, pero recordemos que en 2026 hubo un recorte del 11.2% en infraestructura escolar.



Coordinadora: Mónica B. Saucedo- Vicecoordinadora: María T. Patricia Gabrielli

Juan Carlos Cuevas, Rossi Bonachera

www.ccomuna7.org.ar
c7com.educ@gmail.com

Se destaca la falta de suplentes, lo que desorganiza la escuela. También se subraya el malestar causado por la implementación del control de presentismo por huella digital, que en muchas circunstancias es una instancia más con la que se debe cumplir. Acompañar a un niño/a en una ambulancia, convocar a los padres, esperar a que sea atendido/a en el Piñero y recordar repentinamente que no se puso la huella. Eso implica tener que regresar para cumplir con ese, entre otros tantos requerimientos burocráticos.

